

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/REGO/IEAV/MAGOM/CSL/RPMM/JCAD/plf



DECRETO EXENTO N° 1802 /

CAUQUENES,

22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°37 de fecha 29.03.2022 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°06 de fecha 29.03.2022, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Fotocopia Cedula Identidad fallecido, Certificado de Defunción, Antecedentes de Salud, Comprobante Pago de Pensión individualizada y su cónyuge, Comprobante de Luz y Agua y Registro Social de Hogares.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años**, en Nicho N°637 (4°) ubicado en Circunvalación Norte y Registrado en Libro de Nichos N°3, página 104; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARÍA LUCILA SALAZAR REBOLLEDO, Rut N°7.529.200-7**, por el fallecimiento de su cónyuge Don (ña): NICOLÁS SEGUNDO GARCÍA DURÁN (Q.E.P.D), Rut N°5.009.778-1. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal

14/3/2022